



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Table with 2 columns: Field (Entidad, Dirección, Área, Oficio Núm.) and Value (Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Dirección General, Área, CEMER/DG/692/2016)

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Mor., a 12 de diciembre de 2016.

ACUSE

ASUNTO: Dictamen Final de Anteproyecto y MIR.

C.P. GABRIELA NAVARRO MACÍAS
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

En atención a su oficio número CECYTE/DG/510/16, recibido con fecha 22 de noviembre de 2016, mediante el cual fue enviado el anteproyecto de regulación y MIR denominado "CATÁLOGO DE APORTACIONES ESCOLARES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS (CECyTE Morelos)"...

DICTAMEN DEL CATÁLOGO DE APORTACIONES ESCOLARES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS

ANTECEDENTES

ÚNICO.- El presente dictamen corresponde a la actualización de las modificaciones efectuadas al Catálogo de Aportaciones Escolares del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, que fue dictaminado con fecha 12 de agosto de 2016...

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones legales contenidas en los artículos 1, 3, 5, 13, 14 fracciones I, III, XIII y XIV y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Morelos...

SEGUNDO.- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propio...

En el artículo 4 fracción III del citado decreto, se establece que el patrimonio del Organismo se constituirá entre otros por los ingresos propios que este genere...

RECIBIDO



14 DIC 2016

DIRECCIÓN GENERAL OFICIALÍA DE PARTES

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx



VISIÓN MORELOS

Handwritten number 909

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/692/2016

*"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"*

4.- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 65.- Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

III. Proponer los precios y tarifas de bienes, trámites y servicios que produzca o preste el organismo auxiliar, excepto los de aquellos que sean determinados por acuerdo del Gobernador del Estado;

5. DECRETO NÚMERO QUINIENTOS SETENTA Y UNO POR EL QUE SE CREA EL CECyTE MORELOS

ARTÍCULO 4 FRACCIÓN III. El patrimonio del Organismo se constituirá entre otros, por los ingresos propios que este genere.

ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III.- La junta directiva será la máxima autoridad del organismo y tendrá las siguientes atribuciones, no delegables:

III.- Autorizar al Colegio las cuotas que deban cobrarse por los servicios educativos que se presten;

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se dictamina en sentido positivo la Manifestación de Impacto Regulatorio y el anteproyecto de "CATÁLOGO DE APORTACIONES ESCOLARES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MORELOS" (CECyTE Morelos)

SEGUNDO.- El Anteproyecto que se envíe al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", debe ser el firmado y sellado por esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

C.c.p. Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su superior conocimiento.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

Archivo/Minutario
JFTE/EBO